



MENDOZA, **7 ABR 2014**

VISTO:

El EXP-FOD: 2062/2014 en el que se solicita la designación interina del Téc. Dental César Humberto GRILLI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva), en las Asignaturas de Anatomía del Sistema Masticatorio, Fisiología del Sistema Masticatorio, Materiales Dentales 1 y Prótesis Total de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4, la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 5 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el cargo docente;

Que, a fs. 8 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 6, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 7 consta el certificado de aptitud psicofísica definitivo del Tec. Dental GRILLI;

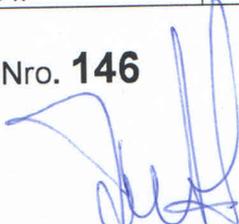
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de marzo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

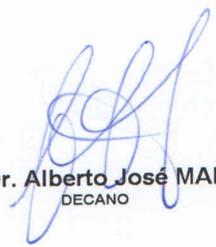
ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GRILLI, César Humberto
Documento Único: (*)	20.828.230
CUIL o CUIT	20-20828230-2
Legajo n°	

Res. Nro. **146**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Mario GUIÑAZU  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde(*)	01 de abril de 2014
Hasta el (*)	31 de agosto de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Anatomía del Sistema Masticatorio, Fisiología del Sistema Masticatorio, Materiales Dentales 1 y Prótesis Total

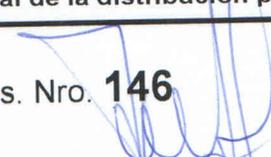
Disciplina:	<input type="text" value="3"/>	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/>	Odontología
Especialidad:	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/>	Anatomía del Sistema Masticatorio, Fisiología del Sistema Masticatorio, Materiales Dentales 1 y Prótesis Total

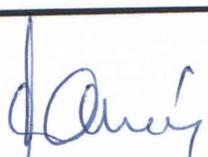
Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

ARTÍCULO 2º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (\*)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Res. Nro. **146**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Mario GUIÑAZU  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	JTP (SE)

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCION Nº 146**

F.O.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Mario GUIÑAZU  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO